

INFORME DE COMISARIO

Quito, 16 de marzo de 2001

Sres. Accionistas de INVERSIONES PANAG S.A.

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario principal de INVERSIONES PANAG S.A., he revisado, el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2000, si las cifras por las transacciones correspondientes al período guardan correspondencia con la documentación y registros contables, y, si dichos registros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC; así mismo, los libros sociales y las actas de Junta General a esa misma fecha.

La preparación de los estados financieros del ejercicio económico de 2000, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Soy responsable de expresar opinión respecto de: si las cifras presentadas en los estados financieros son correspondientes con los registros contables y hayan sido preparadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.; y además, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, las resoluciones de la Junta General.

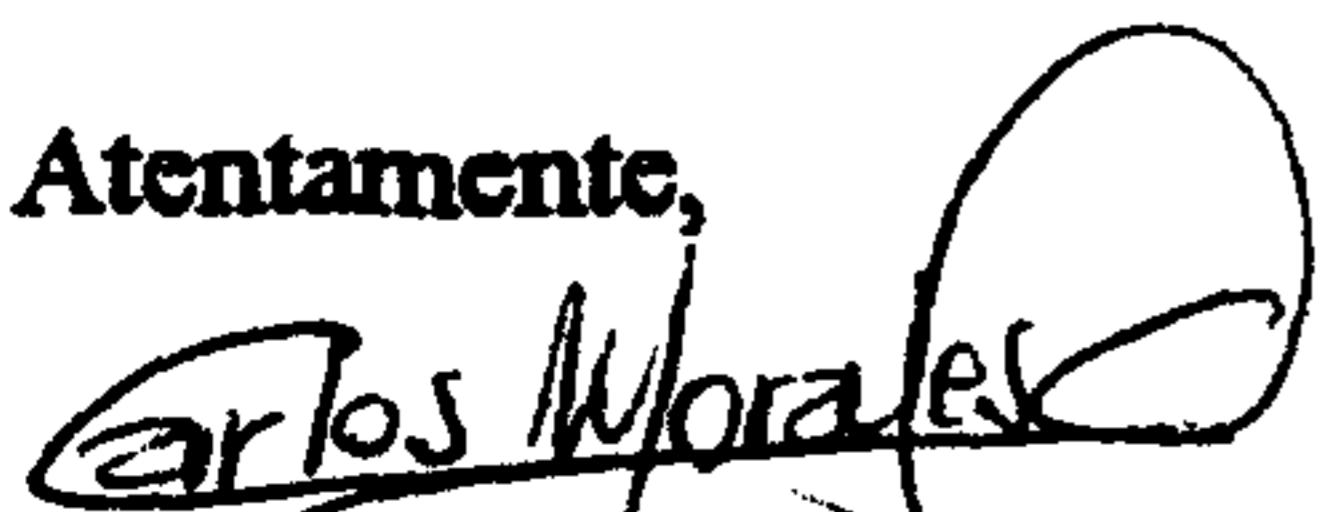
La revisión a los estados financieros se realizó mediante pruebas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos estados financieros, e incluyó un análisis de la razonabilidad de ciertas cuentas contables; así como de su presentación general.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América según lo establecido aprobado en la Ley para la transformación económica del Ecuador No. 2000-4 publicada en el R. O. Suplemento No. 34 del 13 de marzo de 2000. En dicha norma legal se definió una relación de cambio de s/ 25.000 sucres por cada US\$ 1,00 para la conversión monetaria. El mecanismo de ajuste aplicado por la Compañía, corresponde a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad, NEC 17, proceso que quedó completado al cierre del ejercicio, con un efecto neto acreedor por la cuenta REI de U. S. \$ 778,93

En mi opinión, las cifras presentadas por INVERSIONES PANAG S.A., en los estados financieros examinados, están acordes a sus registros contables y demuestran la posición financiera al 31 de diciembre de 2000; los resultados no demuestran movimientos durante el año en vista de que el local destinado para el arrendamiento se encontraba en juicio de desocupación seguido por la Compañía en contra de los arrendatarios Balatacorp S.A. Estos estados financieros han sido preparados, conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Así mismo, expreso que, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales vigentes y las estatutarias; así como a la resolución de la Juntas General. Los procedimientos de control interno aplicados por la Administración son los requeridos a las circunstancias; y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



Sr. Carlos Morales C.
Comisario principal